
[Documento de Consulta Publica](#)

Publicado el:

Martes, 19 de noviembre de 2024

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación **POR EL CUAL SE AUTORIZA A FOGAFÍN Y A FOGACOOOP PARA REALIZAR OPERACIONES DE EXPANSIÓN TRANSITORIA**, por un término de tres (3) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **19 de noviembre de 2024.**

Fecha y hora límite: **22 de noviembre de 2024, 5:00 p.m.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la información que sea proporcionada al Banco de la República estará protegida por la política de tratamiento de datos personales disponible en:

<https://www.banrep.gov.co/es/transparencia/proteccion-datos-personales> en la sección “Políticas específicas de tratamiento de los datos personales”.